

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022

Comienza la reunión, en segunda convocatoria siendo las 9:30 horas del día 11 de octubre de 2022, con los asistentes que se relacionan a continuación, para tratar el orden del día que se acompaña:

Asensio Grima, Carlos Manuel
Blanco Prieto, Reyes
Cantón Castilla, Yolanda
García Cruz, Amós
Guil Guerrero, José Luis
Jiménez Becker, Silvia
Lozano Cantero, Fco Javier
Oyonarte Gutiérrez, Cecilio
Padilla Ruiz, Francisco Manuel
Pinillos Villatoro, Virginia
Reboloso Fuentes, M^a del Mar
Sánchez Garrido, Juan Antonio

Asiste también Silvana Antequera

Disculpan su asistencia Joaquín Hernández Rodríguez y Agustín Sánchez Prados.

La directora saluda a los asistentes e inicia el orden del día con el:

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores

Se aprueban por asentimiento.

Punto 2.- Informe del Director.

La Directora informa de que se va a producir un cambio en la secretaria del Departamento: Virginia Pinillos dejará la secretaría y se incorporará como nuevo secretario Francisco Padilla. Se ha hecho la solicitud de dicho cambio.


Punto 3.- Autorización, si procede, de licencia a Miguel Ángel Rincón Cervera para la realización de una estancia de investigación de un mes de duración, en el INTA (Chile).

Se aprueba por asentimiento la autorización.

Punto 4.- Aprobación, si procede, de informe favorable a la reducción extraordinaria de jornada solicitada por Manuela Fernández Quirante.

La Directora informa de que la técnico de laboratorio Manuela Fernández ha solicitado la reducción de jornada de una hora que por edad le corresponde al PAS en la universidad; ha solicitado que la hora sea reducida al final de la jornada.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YKCDxmAA73Lohj1EJ2a89g==>

Firmado Por	Virginia Pinillos Villatoro Silvia Jiménez Becker	Fecha	13/10/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es YKCDxmAA73Lohj1EJ2a89g==	PÁGINA	1/3
 YKCDxmAA73Lohj1EJ2a89g==			

Se aprueba emitir el informe favorable. Se acuerda además incluir una adenda donde se indique que la reducción de la jornada afecta negativamente al servicio.

Punto 5.- Aprobación, si procede, de directrices para regular el trabajo de los técnicos de laboratorio del departamento.

Debido a problemas y quejas recientes que han surgido con el trabajo de los técnicos de laboratorio asignados a las áreas de Producción Vegetal y Tecnología de los Alimentos, desde Gerencia se ha propuesto al departamento que se establezcan unas normas básicas claras que regulen el trabajo de los técnicos y que sean aprobadas por el departamento.

La Directora expresa que en el día de hoy se pretende que se hagan propuestas que se puedan incluir en esta normativa. Con lo que se diga en este consejo se redactará una propuesta de normativa que se enviarán al profesorado y los técnicos, y se dejará su aprobación para una reunión de consejo de departamento posterior.

Se hacen diferentes propuestas, que se detallan a continuación:

1. Los técnicos de laboratorio realizan labores de apoyo a docencia y a investigación. Las labores de apoyo a docencia (incluida el mantenimiento de los laboratorios de docencia) tendrán prioridad sobre las labores de apoyo a investigación.
2. Los técnicos seguirán un cuadrante (de horarios y laboratorios) para la realización de labores de apoyo a la investigación. El área/áreas implicadas establecerán este cuadrante teniendo en cuentas las necesidades y peticiones del profesorado. Si las labores de docencia requieren de más tiempo y no pueden acudir al laboratorio de investigación previsto en la programación, el técnico debería informar al profesor responsable del laboratorio de investigación implicado.
3. Sobre la solicitud de días de asuntos propios o particulares: estos días se deberán solicitar a la dirección del departamento con al menos 48 horas de antelación. Una vez aprobado el permiso, el técnico deberá informar a los profesores implicados y al otro técnico. El permiso se concederá siempre que se asegure que los servicios mínimos quedan cubiertos.

Se decide elaborar una propuesta de normativa con los puntos anteriores. Carlos Asensio propone que se debería consultar con el gabinete jurídico o con la gerencia, sobre la normativa que se redacte.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YKCDxmAA73Lohj1EJ2a89g==			
Firmado Por	Virginia Pinillos Villatoro Silvia Jiménez Becker	Fecha	13/10/2022
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YKCDxmAA73Lohj1EJ2a89g==	PÁGINA
			2/3
YKCDxmAA73Lohj1EJ2a89g==			

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del 11 de octubre de 2022.

Firmado

La Directora
Silvia Jiménez Becker

La Secretaria
Virginia Pinillos Villatoro

Ctra.Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 905 015923 FAX: 950 015319

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/YKCDxmAA73Lohj1EJ2a89g==>

Firmado Por	Virginia Pinillos Villatoro	Fecha	13/10/2022
	Silvia Jiménez Becker		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	YKCDxmAA73Lohj1EJ2a89g==	PÁGINA
			3/3



YKCDxmAA73Lohj1EJ2a89g==